

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

(DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO)

Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad

Soberanía estatal e integración europea, por Ramón Punset (23 de junio de 2011)

1. ¿Cabe un modelo de gobierno europeo?
2. ¿De dónde provienen los atributos que definen a la soberanía? ¿Qué propiedades, o marcas, son éstas? ¿Con qué finalidad acuña Bodino el concepto de soberanía?
3. ¿Por qué en Estados Unidos no tiene cabida el concepto de soberanía “nacional”? ¿Este rasgo es compartido por el constitucionalismo europeo?
4. ¿Qué es la nación para el profesor Punset? ¿Y el Estado? ¿Y la soberanía?
5. ¿Son compatibles las cláusulas de intangibilidad con el concepto tradicional de soberanía?
6. ¿Qué comportaría un acuerdo a nivel europeo que estableciese que los Tratados de la UE no tuviesen que ser reformados por unanimidad?
7. ¿Qué lectura realiza el profesor Punset del artículo 4 del Tratado de Lisboa?
8. ¿Qué opinión le merece al ponente la Sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán sobre el Tratado de Lisboa? ¿Secesión o derecho de retirada?
9. En España, ¿cabe condicionar el poder de reforma constitucional de manera heterónoma? ¿Fue posible en alguna experiencia constitucional en el pasado?
10. ¿Qué opinión le merece a Punset el control de constitucionalidad de los tratados previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional? ¿Cabe la declaración de inconstitucionalidad de una disposición de un tratado? ¿Y de nulidad? ¿Qué consecuencias tiene una y otra?
11. ¿La doctrina de los poderes implícitos tiene su equivalente en el plano internacional?
12. ¿Tienen los Tribunales Constitucionales de los Estados miembro de la UE la obligación de presentar la cuestión de prejudicialidad cuando duden sobre la validez del Derecho europeo? ¿A quién corresponde el monopolio hermenéutico de los Tratados de la UE?
13. ¿Es compatible la primacía del Derecho de la UE con la supremacía de la Constitución? ¿El ponente comparte lo establecido por el TC en su Declaración 1/2004? ¿Y lo estipulado por el Consejo de Estado?
14. Distinga entre mutación y infracción de la Constitución.
15. ¿Existe un núcleo indisponible de poderes del Estado?

16. ¿Cómo puede alcanzar la UE la estatalidad en opinión del ponente?